

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

5209 *Resolución de 27 de marzo de 2012, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de condición de funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de doña María Begoña Iglesias Blázquez.*

Vista la sentencia número 28/11 dictada el 30 de junio de 2011, por la Sección n.º 1 de la Audiencia Provincial de Salamanca, firme según auto de dicho órgano judicial de 14 de septiembre de 2011, por la que se condena, entre otros, a doña María Begoña Iglesias Blázquez, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, como autora responsable de un delito de falsedad en documento oficial como medio ideal para comisión de delito de apropiación indebida, a la pena de dos años de prisión y seis meses de inhabilitación para cargo público.

Vistos los artículos 63.e) y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de doña María Begoña Iglesias Blázquez, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.